



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

San Isidro, 25 de mayo de 2020

INFORME N° 414-2020-SMV/07

PARA : Sr. José Manuel Peschiera Rebagliati
Superintendente del Mercado de Valores

DE : Sra. Paola Martínez Goyoneche
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : **INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI
2017 – 2022 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019
AL IV TRIMESTRE DEL 2019**

REF. : **Expediente N° 2020014380**

I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el período 2019, la Superintendencia del Mercado de Valores continuó adoptando las acciones necesarias para que el mercado de valores se constituya en una real alternativa de financiamiento e inversión para los diversos agentes de la economía. En esa dirección, orientó sus esfuerzos al cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos en las áreas de regulación, supervisión, orientación y educación.

En ese marco, se puede señalar que al cierre de 2019 la SMV alcanzó un nivel de cumplimiento satisfactorio respecto de los objetivos y acciones estratégicas de su Plan Estratégico Institucional, alcanzándose niveles de cumplimiento iguales o superiores al 100% en los indicadores de los cuatro objetivos estratégicos y de las diez acciones estratégicas del PEI de la SMV; lo cual permite inferir que al cierre del período anual se ha logrado un desempeño positivo.

Sin perjuicio de los resultados alcanzados al cierre del período, es pertinente señalar que en los últimos años, la SMV ha venido aprobando nuevas normas que amplían las exigencias y obligaciones a cargo de los sujetos supervisados por ésta, lo que implica mayores actividades de supervisión, además del incremento en el número de procedimientos administrativos sancionadores iniciados como consecuencia del incumplimiento de la nueva normatividad. Asimismo, en enero de 2020, el Decreto de Urgencia N° 013-2020, Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de las MIPYME, emprendimientos y startups, en su título IV le asigna como nueva función a la SMV la supervisión de la actividad de financiamiento participativo financiero, así como sobre las sociedades autorizadas para la administración de las plataformas a través de las cuales se realiza dicha actividad.

Esta situación impone nuevos retos a la SMV, en la medida que se necesita dotarla de recursos suficientes para el adecuado cumplimiento de las nuevas funciones, y plantea



además la necesidad de revisar la actual estructura orgánica de la SMV con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejora, sobre todo considerando las nuevas tendencias en materia de supervisión que permitan a esta Superintendencia cumplir cabalmente con su rol de supervisor del mercado de valores.

II. ANÁLISIS CONTEXTUAL

Entre los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las actividades del POI 2019 y que influyeron en el logro de los objetivos del PEI 2017-2022, se puede señalar que algunos procesos de contrataciones fueron declarados desiertos ante la falta de postores calificados; se presentaron retrasos en la entrega de equipos por parte de proveedores; y, en materia de personal, se presentaron retrasos en la contratación de personal CAS, además de que algunas de tales convocatorias fueron declaradas desiertas por falta de postores calificados, mientras que algunas renunciaciones de personal no pudieron ser cubiertas.

Es pertinente señalar que algunos de los factores antes señalados podrían replicarse y afectar el cumplimiento de las metas programadas para el período 2020-2022, en la medida que son producto de situaciones fuera del control de esta Superintendencia.

En ese sentido, también se debe considerar que el Decreto de Urgencia N° 013-2020, Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de las MIPYME, emprendimientos y startups en su título IV le asigna a la SMV la supervisión de la actividad de financiamiento participativo financiero, así como sobre las sociedades autorizadas para la administración de las plataformas a través de las cuales se realiza dicha actividad. El asumir dicha función conlleva a la SMV no solo desarrollar la regulación complementaria que deberán cumplir los distintos agentes económicos que persigan desarrollar esta importante actividad para el financiamiento empresarial, sino además diseñar el esquema de supervisión que ello conlleva, así como desarrollar acciones de orientación y educación financiera, que permita por un lado promover el desarrollo de dicha actividad pero además que ésta se realice dentro del marco de los mejores estándares internacionales en términos de protección al inversionista. Este nuevo esquema demanda, por tanto, de recursos humanos, tecnológicos y de formación de cuadros que permitan asumir eficientemente esta nueva función.

De manera complementaria, en los últimos años la SMV ha aprobado nuevas normas que amplían las exigencias y obligaciones a cargo de los sujetos supervisados por ésta, lo que implica mayores actividades de supervisión, además del incremento en el número de procedimientos administrativos sancionadores iniciados como consecuencia del incumplimiento de la nueva normatividad.

Esta situación supone el incremento de la carga de trabajo de los órganos de supervisión directamente relacionados con las nuevas funciones señaladas, lo cual hace necesario que se dote a la SMV de los recursos suficientes para el ejercicio adecuado de tales funciones, a fin de no incurrir en incumplimientos que podrían afectar el logro de las metas y objetivos institucionales; además, plantea la necesidad de revisar la actual estructura orgánica de la SMV con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejora, sobre todo considerando las nuevas tendencias en materia de supervisión que permitan a esta Superintendencia cumplir cabalmente con su rol de supervisor del mercado de

valores, el cual por su dinámica, requiere de un supervisor que responda con la misma velocidad que actúan los agentes del mercado y la economía en general.

En este contexto, es pertinente señalar que los efectos de la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, en los mercados financieros y la actividad económica a nivel mundial; aunado a las medidas temporales excepcionales dispuestas por el Ejecutivo mediante Decreto Legislativo N° 1505, las cuales incluyen la priorización del trabajo remoto y la atención a la ciudadanía de manera no presencial, en las entidades del sector público hasta el 31 de diciembre de 2020, afectarán las acciones estratégicas, metas e indicadores previstos por esta Superintendencia para los próximos años.

III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

Al 31 de diciembre de 2019, los indicadores de los objetivos estratégicos del PEI 2017-2022 de la SMV alcanzaron un nivel de cumplimiento igual o superior al 100% de sus correspondientes metas programadas para el cierre de dicho período, como se muestra en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	META 2019	RESULTADO AI IV TRIMESTRE	% de Cumplim
OEI 1. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria.	16 días útiles	11 días útiles	145%
OEI 2. Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información.	160 días calendario	130 días calendario	123%
OEI 3. Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad.	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	2 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	2 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	100%
OEI 4. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	80%	80%	100%

Con relación al indicador **tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria**, al cierre del período se alcanzó un 145.00% de cumplimiento de la meta, en la medida que el tiempo promedio de atención de los trámites culminados en el período ascendió a 11 días útiles, cifra menor a la meta anual de 16 días útiles.

Respecto al indicador **tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información**, al cierre de diciembre de 2019 se alcanzó un 123% de cumplimiento de la meta, en la medida que el tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores culminados en el período ascendió a 130 días calendario, cifra menor a la meta anual de 160 días calendario.

Con relación al indicador **número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento**, al cierre del período se alcanzó un 100% de cumplimiento de la meta, considerando que al cierre del período se contaba con dos sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento: el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto al indicador **porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV**, al cierre de 2019 se alcanzó un 100% de cumplimiento, considerando que en el período se efectuaron dos pruebas al Plan de Gestión de Crisis y una prueba al Plan de Continuidad del Negocio que incorpora la totalidad de planes desarrollados en el marco del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio. Asimismo, se desarrollaron actividades de concientización al personal que participa en los planes de continuidad y conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Respecto de los indicadores a nivel de acciones estratégicas (AEI), podemos señalar que al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de indicadores de acciones estratégicas con metas establecidas para 2019, que suman diez, alcanzaron un nivel de cumplimiento igual o superior al 100%.

En el caso del OEI 1, este cuenta con tres acciones estratégicas, las cuales presentan un nivel de cumplimiento igual o superior al 100% al cierre de 2019.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador	Meta 2019	Resultado al IV Trim.	% de Cumplim. (*)
OEI 1: Facilitar el Acceso al Mercado de Valores a Potenciales y Actuales Emisores e Inversionistas	AEI 1.1 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	2	3	150%
	AEI 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas	1	1	100%

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador	Meta 2019	Resultado al IV Trim.	% de Cumplim. (*)
	AEI 1.3 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas.	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores	90%	116%	129%

Los resultados del indicador AEI 1.1 muestran que durante 2019 el marco regulatorio promulgado se orientó en buena medida a facilitar el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas, incluyendo entre otros la promulgación de normas orientadas a: incentivar el desarrollo de los fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA; generar una mayor flexibilidad respecto de los mecanismos permitidos para el ingreso de propuestas al sistema de negociación del Mercado Integrado Latinoamericano y promover el crecimiento y ampliación de las alternativas de inversión disponibles para los inversionistas a través de la Bolsa de Valores de Lima; y, mantener la reducción de algunas tasas de contribución por los servicios de supervisión que presta la SMV, a efectos de seguir generando incentivos para promover la incorporación de inversionistas a la negociación de valores de deuda pública, reducir los costos de transacción que asumen los comitentes en las operaciones de préstamos bursátiles de valores, promover una mayor rotación de los valores de renta variable, incentivar la industria de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), así como promover una mayor competitividad de nuestro mercado en términos de costos respecto a otros mercados; superándose de esta manera la meta programada.

De manera similar, con relación a la AEI 1.2, en mayo de 2019 el Ejecutivo presentó al parlamento un proyecto de ley con el objetivo de regular y supervisar el financiamiento participativo financiero (crowdfunding) así como a las sociedades que administran estas plataformas, a fin de dotar de un marco jurídico a esta actividad. El proyecto establece el rol supervisor de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) a las sociedades autorizadas para administrar las mencionadas plataformas tecnológicas. Es pertinente recordar que la SMV elaboró un proyecto de Ley que regula el financiamiento participativo, el cual fue remitido al MEF en octubre de 2018, y desde esa fecha y hasta su aprobación, se coordinó con el MEF la actualización del referido proyecto.

Respecto del indicador del AEI 1.3 es pertinente resaltar que las actividades de orientación y educación efectuadas por la SMV a fin de difundir el conocimiento del mercado de valores y facilitar la incorporación de nuevos partícipes a éste, superaron la meta programada. De esta manera, se puede destacar que durante 2019 resultaron beneficiadas alrededor de 5,800 personas a través de 51 eventos de capacitación en Lima y provincias.

En el caso del OEI 2, este cuenta con tres acciones estratégicas, las cuales presentan un nivel de cumplimiento superior al 100% al cierre de 2019.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador	Meta 2019	Resultado al IV Trim.	% de Cumplim. (*)
OEI 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	AEI 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores.	Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores.	1	6	600%
	AEI 2.2 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas.	90%	103%	114%
	AEI 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general.	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida.	2	3	150%

Los resultados del indicador AEI 2.1 muestran que durante 2019 el marco regulatorio promulgado también se orientó en buena medida a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores, incluyendo entre otros: la aprobación de Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, con los que se busca que todas las sociedades emisoras utilicen los mismos criterios cuando califiquen a sus directores como independientes y lo revelen en el reporte y en sus páginas web, entre otros; la modificación de las Normas comunes a las entidades que requieren autorización de organización y funcionamiento de la SMV, a fin de establecer una primera norma de gobierno corporativo, exigiéndose bajo parámetros objetivos que tales entidades cuenten al menos con un Director Independiente en sus respectivos directorios; la aprobación de las disposiciones aplicables a la reserva de identidad a que se refiere el artículo 45° de la Ley del Mercado de Valores; la aprobación de disposiciones para la aplicación del inciso d) del artículo 12 y artículo 156 de la Ley del Mercado de Valores, con el objetivo de prevenir las prácticas de abuso de mercado, evitando que aquellas personas que por su función puedan tener acceso a información que no ha sido revelada al mercado, la utilicen en beneficio propio o de terceros; la aprobación de los Lineamientos para el Acceso a los Papeles de Trabajo de las Sociedades de Auditoría, que contemplan los supuestos y condiciones en los que la SMV podrá requerir a las sociedades de auditoría la documentación relacionada con la auditoría o revisión de estados financieros que éstas hubieren realizado, así como las formalidades que deben cumplirse en tales casos, preservando la naturaleza de la información que se pedirá y su carácter confidencial; y, la modificación del Reglamento de Gestión del Riesgo Operacional, a fin de regular estándares mínimos de gestión de la ciberseguridad aplicables a las entidades a las que la SMV otorga autorización de funcionamiento y brindar pautas para el procesamiento de datos en la nube, con la finalidad de que sean desarrollados de manera adecuada; superándose la meta programada para el período.

Con relación a la AEI 2.2, es de destacarse el cumplimiento de las acciones de supervisión programadas durante 2019, superándose la meta establecida al cierre del período. En ese marco, al 31 de diciembre de 2019 se culminaron 44 informes de inspección a entidades supervisadas, orientadas a evaluar in situ el nivel de cumplimiento al marco normativo sobre el que los supervisados desarrollan sus actividades. Asimismo, con la finalidad de evaluar el cabal cumplimiento de las NIIF en la elaboración de la información financiera que se revela al mercado, a fin de dotar a éste de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de inversión, al cierre de diciembre de 2019 se evaluaron 50 estados financieros individuales y consolidados. Complementariamente, se evaluaron 40 memorias anuales y 10 sustentaciones de dictámenes por sociedades de auditorías con papeles de trabajo.

Respecto del indicador del AEI 2.3, en el marco de las actividades de diseño y estructura de contenidos educativos en el Portal del Mercado de Valores, se elaboraron y publicaron tres videos educativos: “El mercado de valores y el rol de la SMV”, “El mercado de valores como financiamiento empresarial” y “Cómo invertir en Fondos Mutuos”.

En el caso del OEI 3, este cuenta con tres acciones estratégicas, la cuales presentan un nivel de cumplimiento superior al 100% al cierre de 2019.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador	Meta 2019	Resultado al IV Trim.	% de Cumplim. (*)
OEI 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	AEI 3.1 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión	80%	97%	121%
	AEI 3.2 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	80%	100%	125%
	AEI 3.3 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.	80%	101%	126%

Respecto del indicador AEI 3.1, referido al cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión, al cierre de 2019 se superó la meta

programada realizándose actividades que, entre otros, incluyeron: el diagnóstico, primera versión de la matriz de riesgos de integridad e inicio de la documentación del Sistema de Gestión de Integridad (SGI); la revisión y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), así como su operación, mantenimiento y mejora continua.

De manera similar, al cierre de 2019 se cumplió al 100% la meta del indicador AEI 3.2 orientado al cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información, las cuales incluyeron, entre otros, servicios de software factory e innovación, hackeo ético y análisis de vulnerabilidad, control y aseguramiento de calidad en el desarrollo de aplicaciones, el diseño de estrategias de nuevas herramientas y reportes para las labores de supervisión, así como la documentación de 22 procesos.

En cuanto al indicador de la AEI 3.3, referido al cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV, al cierre de 2019 se superó la meta programada realizándose actividades que, entre otros, incluyeron la promoción de una conducta transparente en el personal de la entidad mediante la presentación al momento de su contratación de documentos sustentatorios de hoja de vida, declaraciones juradas de: bienes y rentas, sobre nepotismo, sobre la no doble percepción de remuneraciones y de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales; la sensibilización y capacitación en ética pública al personal de las entidades y a los usuarios que se vinculan con ellos; la realización de procesos de contratación mediante concurso público; la realización de consultas al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) previo a la contratación del personal; y la capacitación en temas de equidad de género.

En el caso del OEI 4, este cuenta con un acción estratégica que presenta un nivel de cumplimiento superior al 100% al cierre de 2019.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador	Meta 2019	Resultado al IV Trim.	% de Cumplim. (*)
OEI 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	AEI 4.1 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres	80%	120%	150%

Respecto del indicador AEI 4.1, referido al cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres, al cierre de 2019 se superó la meta programada realizándose actividades que, entre otros, incluyeron: pruebas del plan de continuidad operativa, simulacros de sismo y tsunami en las tres sedes de la SMV, así como una charla sobre la gestión del riesgo de desastres impartida por personal del CENEPRED.

Conforme lo establecido en el Anexo B-9 de la *Guía para el Planeamiento Institucional* aprobada por CEPLAN, que describe el contenido mínimo del *Informe de Evaluación de*



Resultados del PEI, se debe adjuntar al presente Informe el *Reporte de Seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01* (Anexo B-7 de la referida Guía).

Es pertinente señalar que dicho reporte no refleja de manera precisa el resultado al cuarto trimestre (valor obtenido) en los indicadores de las AEI 1.3, AEI 2.2, AEI 3.3 y AEI 4.1, en la medida que el aplicativo CEPLAN, en el caso de indicadores cuyo parámetro de medición es “Porcentaje”, no permite registrar niveles de cumplimiento superiores al 100%. En tal sentido, se ha registrado como resultado al cuarto trimestre en tales casos 100%, lo cual conlleva a que el porcentaje de cumplimiento (avance) de tales metas en el reporte de CEPLAN, sean menores a los consignados en el presente Informe. Esta situación no supone incumplimientos en ningún caso.

IV. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

En los últimos años, la SMV ha mantenido una participación activa en diversas mesas de trabajo a nivel regional y global con la finalidad de recoger las experiencias y estándares de mercados de valores más desarrollados a fin de incorporarlos en la regulación y supervisión local, en beneficio de los inversionistas y del mercado en general.

En ese marco, desde 2018 la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) forma parte del Comité de Buen Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), encargado de coordinar y guiar el trabajo de la OCDE para la implementación de principios de buen gobierno corporativo y asuntos corporativos; y viene participando de sus reuniones.

Asimismo, durante 2019 la SMV publicó el Documento de Apoyo para el Desarrollo de una Hoja de Ruta para fortalecer el rol del mercado de valores peruano de cara al financiamiento del sector corporativo, elaborado por el Banco Mundial con el soporte de la Cooperación Suiza SECO.

Este documento contiene medidas de política de corto, mediano y largo plazo en temas relativos a la demanda y a la oferta de valores, transparencia, formación de precios, liquidez y conflictos de interés, e infraestructura del mercado. Estas medidas serán analizadas por las entidades del sector privado y público dentro del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales y sus Mesas de Trabajo y serán enviadas a las entidades públicas y privadas necesarias para su respectivo análisis y potencial implementación.

Es pertinente señalar que el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, cuyo objetivo es promover el diálogo entre sus participantes para establecer una agenda de trabajo en pro del desarrollo del mercado peruano de capitales, cuenta con la participación de miembros permanentes e invitados. Entre los primeros, se cuenta a la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, Asociación Peruana de Empresas de Seguros, Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos, Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa, la Bolsa de Valores de Lima, CAVALI, Procapitales y la SMV, que actúa como Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.



De otro lado, durante el X Encuentro de Supervisores del Mercado de Valores de la Alianza del Pacífico que se llevó a cabo en Lima el 26 y 27 de septiembre de 2019, los supervisores abordaron temas relevantes relacionados con la integración financiera y definieron la agenda de trabajo conjunta para los próximos años que incluye temas relativos a: (i) Integración de los mercados y servicios financieros (custodia internacional, compensación y liquidación de operaciones, integración de infraestructuras de mercado, y el proceso de pasaporte de fondos) (ii) Sostenibilidad (ESG - Environmental, Social and Governance) y (iii) Supervisión (evaluación de los mecanismos de comunicación recíproca en materia de ciberseguridad e innovación tecnológica, en los negocios realizados por los diversos participantes de los mercados).

La participación de la SMV en las mesas de trabajo señaladas, además de otros espacios similares, incluyendo las reuniones con gremios, contribuyen al fortalecimiento de sus estrategias de regulación, supervisión, orientación y educación; coadyuvando al logro de los objetivos institucionales y del mercado de valores en general.

En ese sentido, en el contexto actual en el que la pandemia del COVID-19 viene afectando negativamente el crecimiento económico del país, este tipo de reuniones y coordinaciones, aunque bajo modalidades no presenciales, adquieren mayor preponderancia, considerando que la comunicación y participación activa con los participantes del mercado nacional e internacional resultará clave para la adopción de medidas que permitan mitigar el impacto del COVID-19 en los mercados financieros.

V. CONCLUSIONES

1. En general, se observa un buen nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional de la SMV al cierre de diciembre de 2019, alcanzándose niveles de cumplimiento iguales o superiores al 100% en los indicadores de los cuatro objetivos estratégicos y de las diez acciones estratégicas del PEI de la SMV; lo cual permite concluir que al cierre del período anual se ha logrado un desempeño positivo.

VI. ANEXOS

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01
- Cuarto informe de evaluación de implementación POI

Atentamente,

Firmado por: MARTINEZ GOYONECHE Paola Marialuisa F
Razón:

Paola Martínez Goyoneche
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Firmado por: LLERENA MELENDEZ Bruno Renato FAU 2C
Razón:

Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 09 - ECONOMIA Y FINANZAS
Pliego : 058 - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

OEI.01 Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022					
IND.01.OEI.01	Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Cantidad	2015 16.00	2016 23.00	17.00	17.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	ND	ND	11.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	145.45	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	03-SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISION DE CONDUCTAS DE MERCADOS

OEI.01 AEI.01.01 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022					
IND.01.AEI.01.01	Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número	ND	ND	2016	ND	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	ND	ND	3.00	ND	ND	ND	ND	ND	150.00	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.07-OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.01 AEI.01.02 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022					
IND.01.AEI.01.02	Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número	ND	ND	2016	ND	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ND	ND	1.00	ND	ND	ND	ND	ND	100.00	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.07-OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.01 AEI.01.03 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO	LINEA	VALOR	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA
------	-----------	-----------	-------	-------	----------------	--	--	--	--	--	--	----------------	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	----	-----------------

COD.	INDICADOR	DE MEDICION	BASE Año	ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO												VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
					Valor	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.01.03	Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	Porcentaje	ND	ND 2016	ND 80.00	85.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	111.11	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	04-SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
OEI.02 Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos (Prioridad:2)																											
IND.01.OEI.02	Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Cantidad	2015	108.00	2016	211.00	200.00	180.00	160.00	160.00	160.00	160.00	ND	ND	130.00	ND	ND	ND	ND	ND	123.08	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	03-SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISION DE CONDUCTAS DE MERCADOS
OEI.02 AEI.02.01 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores (Prioridad:2)																											
IND.01.AEI.02.01	Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	Número	ND	ND 2016	ND 2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ND	ND	6.00	ND	ND	ND	ND	ND	600.00	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.07-OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OEI.02 AEI.02.02 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos (Prioridad:2)																											
IND.01.AEI.02.02	Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de	Porcentaje	ND	ND 2016	ND 80.00	85.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	111.11	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	02-SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISION PRUDENCIAL

fondos colectivos																										UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
OEI.02 AEI.02.03 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general (Prioridad:2)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
					Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020			2021	2022
IND.01.AEI.02.03	Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	Número	ND	ND	2016	ND	5.00	3.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ND	ND	3.00	ND	ND	ND	ND	ND	150.00	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDECIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.06-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
OEI.03 Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad (Prioridad:3)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
					Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020			2021	2022
IND.01.OEI.03	Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	Número	ND	ND	2016	ND	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	4.00	ND	ND	2.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100.00	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDECIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.08-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OEI.03 AEI.03.01 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento (Prioridad:3)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
					Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020			2021	2022
IND.01.AEI.03.01	Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Porcentaje	ND	ND	2016	ND	ND	ND	80.00	85.00	90.00	90.00	ND	ND	97.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	121.25	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDECIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.08-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OEI.03 AEI.03.02 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información (Prioridad:3)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
					Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020			2021	2022
IND.01.AEI.03.02	Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	Porcentaje	ND	ND	2016	ND	ND	ND	80.00	85.00	90.00	90.00	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	125.00	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDECIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.08-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OEI.03 AEI.03.03 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades; la meritocracia y la cultura organizacional (Prioridad:3)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
					Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020			2021	2022
IND.01.AEI.03.03	Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de	Porcentaje	ND	ND	2016	ND	ND	ND	80.00	85.00	90.00	90.00	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	125.00	*	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDECIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.05-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

capacidades, la
meritocracia y la
cultura
organizacional

OEI.04 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE									
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022											
IND.01.OEI.04	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje	ND	ND	2016	ND	ND	ND	80.00	85.00	90.00	90.00	ND	ND	80.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.08-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 AEI.04.01 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE								
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022										
IND.01.AEI.04.01	Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	ND	ND	80.00	85.00	90.00	90.00	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001274-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	01.08-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores no ha sido truncado en 100 %